## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2633894** 

## **EXTRACTO**

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público Titular 34ª Notaría Santiago, domiciliado Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2025, Repertorio N° 5.073-2025, ante mí, se redujo acta de junta extraordinaria de accionistas de SQM Industrial S.A. (RUT 79.947.100-0; e inscrita a Fs. 47751, N° 34004, Registro Comercio Santiago de 2005; en adelante, también, la "Sociedad"), celebrada con esa misma fecha, en la cual sus únicos accionistas, Sociedad Química y Minera de Chile S.A., RUT 93.007.000-9, y SQM Potasio SpA (RUT 96.651.060-9), ambos domiciliados en calle Los Militares 4290, piso 3, Las Condes, Santiago, aprobaron la división de la Sociedad (la "División"). Como consecuencia de la División, continúa la actual SQM Industrial S.A., con las reformas de estatutos que se consignan en extracto separado, y se constituye a partir de ella una sociedad por acciones denominada SQM Nueva Industrial II SpA (la "Sociedad"), de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: SQM Nueva Industrial II SpA. Accionistas: Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y SQM Potasio SpA, ya individualizados. Domicilio: provincia de Santiago sobre la cual tenga jurisdicción el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Objeto: a/ la operación de plantas de extracción, de beneficio y de transformación de sustancias minerales y de materias primas, productos terminados o semi-terminados y demás relacionados con los anteriores y la comercialización del todo o parte de tales sustancias, materias primas y productos y, ello, actuando por cuenta propia o de terceros e independientemente de que tales sustancias, materias primas y productos sean o no de su dominio; b/ la producción y comercialización de abonos y de compuestos de nitrógeno y demás productos directa o indirectamente relacionados con sustancias minerales no metálicas; y c/ la fabricación de maquinarias para la minería y la construcción y la compraventa y comercialización de combustibles líquidos y sólidos, de bienes raíces urbanos o rurales y de bienes muebles incorporales -tales como acciones, bonos, debentures, activos financieros, documentos mercantiles, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios- y la administración de dichas inversiones. La Sociedad podrá cumplir con lo anterior actuando por sí o a través de o con otras diferentes personas naturales o jurídicas, en el país o en el extranjero, con bienes propios o de terceros y, adicionalmente, en las formas y territorios y con los bienes y propósitos ya señalados, podrá también construir o explotar instalaciones o plantas industriales, construir, administrar, adquirir, enajenar, disolver, liquidar, transformar, modificar o integrar sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza ya constituidas o que se constituyan en el futuro con objeto similar, realizar todos los hechos y actos, celebrar todos los contratos y contraer todas las obligaciones que sean convenientes o necesarias para lo expuesto, ejecutar cualquier negocio o actividad que diga relación con sus bienes, activos o patrimonio o con los de sus sociedades filiales, coligadas o relacionadas y prestar servicios financieros, comerciales, técnicos, legales, de auditoría, administración, asesoría, gestión y demás que estime pertinentes. Capital: US\$4.595.591,16 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 715.066.287 acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Santiago, 08 de abril de 2025.- Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular.